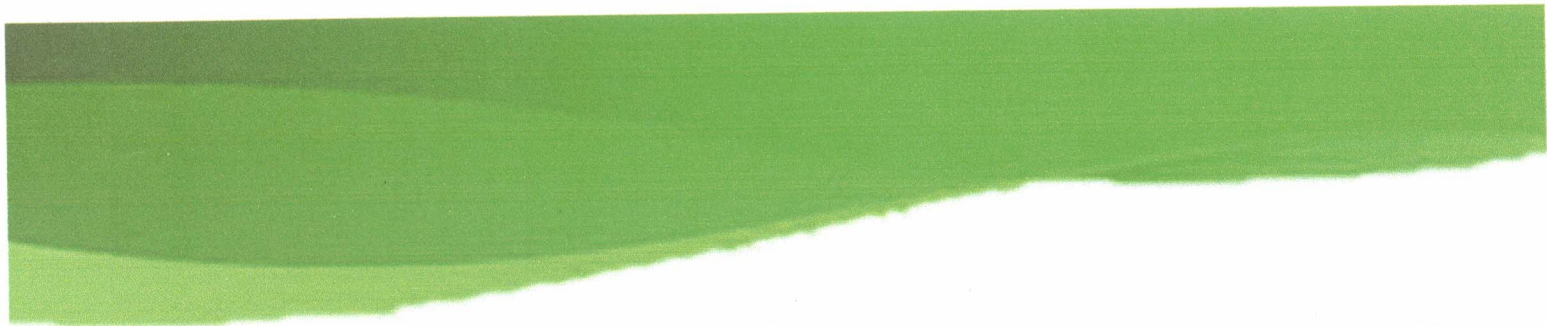


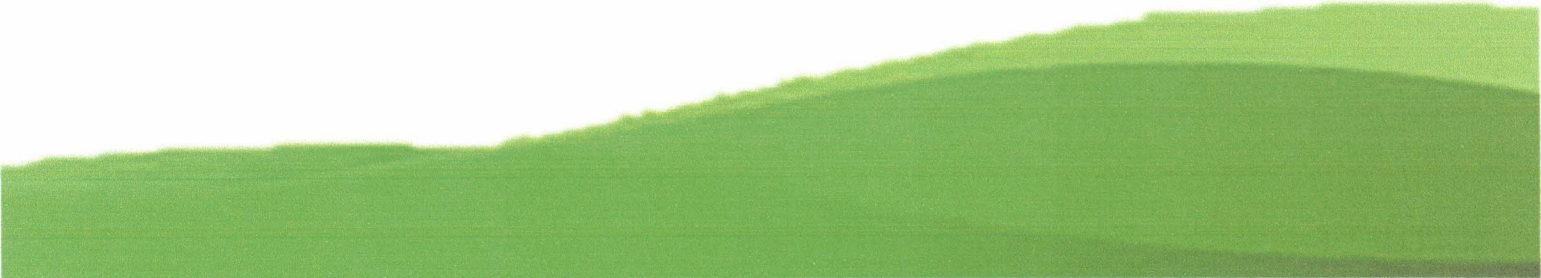


PLAN DE TRABAJO

TRANSITO MUNICIPAL Y MOVILIDAD

AYOTLAN JALISCO

2024-2027



ACTIVIDADES

- Capacitar a los elementos de tránsito municipal, para que tengan más conocimiento sobre la ley y reglamentos que brinda la secretaría de transporte y así realizar un trabajo profesional.
- Gestionar a la secretaría de Transporte para solicitar la presencia de personal capacitado y acudir a las escuelas desde preescolar hasta preparatoria con el fin de enseñar los temas de educación vial.
- Formar patrullas escolares y brindar el apoyo con la presencia de elementos de tránsito para cubrir la entrada y salida a todas las escuelas previniendo cualquier incidente a todos los alumnos.
- Establecer horarios para regular los servicios que ofrecen algunas empresas como son el gas, Pepsi entre otras y tener una mejor circulación en la zona centro.
- Realizar un estudio por las calles del municipio observando que generen mayor tráfico vehicular para hacer de ello un solo sentido de circulación y que los vehículos se desplacen de un lugar a otro con mayor facilidad.
- Colocar topes, señalamientos ya sean informativos y preventivos que se requieran dentro y fuera de la cabecera municipal.
- Realizar una campaña de prevención e información para concientizar a los conductores de motocicleta para portar debidamente su equipo de seguridad.

- Marcar horario de las distintas zonas, así como la zona centro para darle una mayor fluidez vial a los visitantes y clientes de los comercios locales.
- Retocar los proyectos de balizamientos cada 3 meses, frecuentemente o si se requiere, para mantener una mejor imagen a nuestras vías públicas.
- Mantener a la ciudadanía informada sobre distintos trámites que sean de su interés sobre vehículos y vialidad.
- Gestionar ante la Secretaria de Transporte la volanta de licencias de manejo y el módulo de validación y todo lo que este relacionado o tenga incumbencia con la Dirección de Tránsito.
- Estar en coordinación con finanzas y recaudadoras para ofrecerles una mejor atención y e información a los ciudadanos que quieran realizar cualquier trámite en las oficinas ya mencionadas.
- Prestar el Servicio de Transito Municipal en apoyo a las peregrinaciones de sus fiestas patronales dentro y fuera de la Cabecera Municipal.
- Realizar el mantenimiento y ampliación de la red semafórica en el Municipio de Ayotlán.
- Realizar proyectos de balizamientos en la Cabecera Municipal y en las delegaciones con el fin de deslindar la responsabilidad a los involucrados en caso de un accidente y así agilizar los trámites ante el Ministerio público.

- Dotar a los elementos de tránsito uniformes y equipo táctico que requieran para que realicen un trabajo de mayor calidad.
- Control presupuestal de otros gastos de operación.
- Atender y despachar a la totalidad de las llamas de emergencia recibidas, en un tiempo no mayor a cinco minutos.
- Realizar programas de banquetas libres retirando objetos que obstruyan la vía pública.
- Realizar un programa de retirar vehículos que se encuentren en estado de abandono en vía pública.
- Ampliar el estado de fuerza.

FUNCIONES

- Mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio.
- Prevenir la comisión de los delitos de faltas administrativas.
- Diseñar e instrumentar acciones, programas y cursos en materia de prevención del delito, por si o en coordinación con los diversos órdenes de Gobierno no gubernamentales.
- Proporcionar atención ciudadana de calidad a los habitantes, visitantes o personas que transiten en el Municipio.
- Reclutar, seleccionar, capacitar y adiestrar al personal de dirección de tránsito.

MISION

Garantizar la fluidez y seguridad del tránsito terrestre de personas, vehículos, transporte público y privado mediante la planeación, organización y control Del tránsito municipal, la aplicación de las normas que regulan esta materia la imposición de sanciones y multas correspondientes a las fracciones de organización ágil y eficiente del registro de vehículos y conductores de conformidad con las competencias asignadas por la ley y los reglamentos.

VISION

Conseguir que la dirección de tránsito municipal promueva la reducción de muertes por accidentes de tránsito con la finalidad de cambiar la cultura vial.

OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo de este plan de trabajo es concientizar a los jóvenes para prevenirlos de un accidente fomentado los temas de cultura vial.